



CONSTANCIA

El Suscrito Director de Justicia Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Por medio de la presente:

HACE CONSTAR:

Que, durante el periodo del mes de junio del año 2023, **No se extendieron Permisos de Eventos Públicos.**

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente CONSTANCIA en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de julio del año 2023.



José Santos Santos
Director de Justicia Municipal